MINISTERIO
DE SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

Séptima Región Sanitaria
Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 07
Tel: 071 203076 /206035- Email:7regionsanitaria@gmail.com

PARAGUAY TODOS

"Bicentenario de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN VII R.S. N° 28/2011.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO LA C.D. Nº 16/2011 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS SANITARIOS", PARA LA SÉPTIMA REGIÓN SANITARIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011, CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y REGLAMENTADA POR DECRETO N° 21909/03.

Encarnación, 02 de diciembre de 2011.-

VISTO:

El Acta de Evaluación y Recomendación del Comité Evaluador conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas presentada por el oferente participante para la **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS SANITARIOS"** para la Séptima Región Sanitaria-Itapúa mencionando el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 la cual determina el número mínimo de Ofertas Requeridas para la Evaluación y Adjudicación;

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de cumplir con las necesidades de la Institución y de contar con los elementos necesarios a fin de alcanzar los objetivos, metas y resultados esperados del Subprograma, previstos en el Plan Operativo Anual (POA) de esta Dependencia del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y que el Presupuesto para este Rubro se encuentra establecida en la Ley Nº 4249 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011.-

POR TANTO; en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR DE LA SÉPTIMA REGIÓN SANITARIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Adjudicar la **Contratación Directa N° 16/2011 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS SANITARIOS"** a la siguiente Empresa:

- **EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO RUC Nº 1134736-8**
  Por el monto de Gs 16.513.246.- Son guaraníes: (Diez y seis millones quinientos trece mil doscientos cuarenta y seis).

ARTÍCULO 2º Comunicar a quiénes corresponda y cumplida archivar.

Dr. José Antonio Rolón Pose
DIRECTOR
Séptima Región Sanitaria - Itapúa